

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **CAMPAÑA “LA MÚSICA Y TU LÍNEA CONECTAN AL MUNDO”**

#### **1. ORGANIZADOR**

La presente campaña es organizada por ULTRAVISION, S.A. de C.V., en su carácter de Operador Móvil Virtual (en adelante, “**Ultracel**”).

#### **2. NOMBRE DE LA CAMPAÑA**

“LA MÚSICA Y TU LÍNEA CONECTAN AL MUNDO”

#### **3. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

La campaña tendrá vigencia durante el año 2026, o hasta que Ultracel determine su conclusión, lo cual será comunicado a través de sus canales oficiales.

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por *activación* cada una de las dinámicas específicas que Ultracel realice dentro de la campaña.

Cada *activación* contará con un periodo de participación determinado, el cual será informado en los materiales de comunicación correspondientes.

#### **4. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

Promoción válida dentro de la **República Mexicana**.

#### **5. PARTICIPANTES ELEGIBLES**

Podrán participar en la campaña únicamente quienes cumplan con todos los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física mayor de edad (18 años o más).
- b) Ser usuario Ultracel con línea activa al momento del cierre de la activación en la que participe.
- c) Registrarse correctamente en el formulario oficial habilitado por Ultracel para cada activación.
- d) Aceptar expresamente las presentes Bases de Participación y Términos y Condiciones.

Ultracel podrá solicitar al posible ganador documentación o información que permita verificar la titularidad de la línea y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

## 6. MECÁNICA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

La mecánica general de la campaña será la siguiente:

1. Ultracel comunicará cada activación a través de sus redes sociales oficiales, sitio web y otros canales de comunicación oficial.
2. Las personas interesadas deberán seguir al menos una de las redes sociales oficiales de Ultracel.
3. Los participantes deberán registrarse en el formulario correspondiente a la activación vigente, proporcionando la información solicitada.
4. Dentro del formulario de registro, los participantes deberán responder una pregunta de carácter creativo, relacionada con el concepto de la campaña.
5. Todas las respuestas recibidas durante la vigencia de cada activación serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

La participación es gratuita y no implica el pago de cantidad adicional alguna distinta al uso regular del servicio de telefonía móvil.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ganador de cada activación será determinado mediante una dinámica que evalúa su destreza y/o creatividad, sin intervención del azar.

Las respuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Creatividad: **40%**
- Claridad del mensaje: **30%**
- Relación con el concepto de la campaña: **30%**

## 8. JURADO

Las respuestas serán evaluadas por un jurado interno designado por Ultracel. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

## **9. PREMIOS**

Los premios de la campaña consistirán en accesos, boletos o pases dobles para eventos musicales, determinados por Ultracel.

La descripción específica del premio, así como la fecha, lugar del evento y número de accesos aplicables a cada activación, serán informados claramente en los materiales de comunicación correspondientes (publicaciones, artes, formularios o anuncios).

Los premios:

- No son transferibles
- No son canjeables por dinero en efectivo
- No podrán ser sustituidos por otros distintos a los anunciados

## **10. ANUNCIO Y CONTACTO DE GANADORES**

El ganador de cada activación será contactado directamente por Ultracel a través de los datos proporcionados en su registro y podrá ser anunciado en los canales oficiales de la marca.

En caso de que el posible ganador:

- No responda en un plazo de 24 horas, o
- No acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos

Ultracel podrá declarar el premio desierto o seleccionar una nueva respuesta ganadora conforme a los mismos criterios de evaluación.

## **11. USO DE CONTENIDO**

Al participar, el ganador autoriza a Ultracel a utilizar su nombre y/o su respuesta ganadora con fines de comunicación y difusión de la campaña, sin que ello implique contraprestación adicional.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la administración de la campaña, validación de requisitos y contacto con los ganadores, conforme al Aviso de Privacidad de Ultracel, disponible en:

[https://ultracel.com.mx/wp-content/uploads/2026/01/aviso\\_de\\_privacidad\\_2026\\_c.pdf](https://ultracel.com.mx/wp-content/uploads/2026/01/aviso_de_privacidad_2026_c.pdf)

### **13. RESPONSABILIDAD**

Ultracel no será responsable por:

- Fallas técnicas en plataformas digitales
- Errores en la información proporcionada por los participantes
- Causas ajenas que impidan la participación o entrega del premio

### **14. RELACIÓN CON ARTISTAS, PROMOTORES Y EVENTOS**

La presente campaña no está patrocinada, avalada ni administrada por artistas, disqueras, promotores ni organizadores de los eventos musicales.

### **15. MODIFICACIONES**

Ultracel se reserva el derecho de modificar las presentes Bases por causas justificadas, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

### **16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la campaña implica la aceptación total de las presentes Bases de Participación y Términos y Condiciones.